

PROGRAMA NACIONAL DE INDUCCIÓN DIRIGIDO A DOCENTES PRINCIPIANTES

del Sistema Educativo Público Preuniversitario
de la República Dominicana, años escolar 2022-2023

La inducción se concibe como un proceso formativo y sistemático en la que se prevé acompañamiento, orientación y apoyo al desarrollo profesional individualizado, con la finalidad de lograr la correcta inserción y la integración efectiva del docente de nuevo ingreso en el contexto escolar y comunitario, superando con éxito las problemáticas, tensiones y dificultades de los primeros años de ejercicio profesional.

La inducción constituye el tercer tramo y/o eslabón determinante de la calidad del desarrollo profesional del docente que se inicia, y una oportunidad fundamental para impulsar mejoras del logro de aprendizajes de los estudiantes y la práctica docente.



¿Es relevante e importante participar de un proceso de la inducción para docentes principiantes?

Es muy relevante e importante participar en un proceso de inducción porque con su desarrollo se busca proveer de las condiciones idóneas al docente principiante que les permitan optimizar sus conocimientos esenciales, sus disposiciones críticas y de desempeño, por medio de un conjunto de acciones cuyo propósito es impulsar la profesionalización y cualificación sistémica de la carrera docente desde los primeros años del ejercicio de la función docente, mostrando un ejercicio autónomo al propiciar que sus estudiantes logren aprendizajes de calidad.

¿Es obligatorio participar en el proceso de inducción para docentes principiantes, año escolar 2022-2023?

La inducción tiene un carácter obligatorio y es un mandato de estado contemplado en la Ley General de Educación 66-97, el Reglamento del Estatuto del Docente, la Ley de Función Pública 41-08 de Función Pública, así como en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa y la estrategia de Desarrollo 2030. Por citar un ejemplo, la Ley General de Educación n. No. 66-97, en su artículo 137, y el Reglamento del Estatuto del Docente, en sus artículos 29 y 42, disponen que los docentes que ingresen al sistema educativo dominicano deben agotar un período probatorio de un año en el marco del cual se desarrolla el proceso de inducción, concluyendo este período con una evaluación al nuevo docente.

¿El programa de inducción está basado en los Estándares Profesionales y del Desempeño Docente del MINERD?

El desarrollo de un programa de inducción basado en los Estándares Profesionales y del Desempeño Docente aprobados en 2014. La aplicación de estos en el programa va desde su diseño y fundamentos conceptuales, los dispositivos de formación y de evaluación a todos los actores de la comunidad educativa implicados. Los estándares garantizan la permanencia y eficiencia de los docentes principiantes, particularmente cuando este se centra en sus principales necesidades propias de quien inicia la labor docente; reconoce y afianzar sus fortalezas; potenciar la autoevaluación de sus conocimientos y; la práctica educativa que asegura el aprovechamiento académico de los estudiantes.

¿Cuál es el alcance y la cobertura del Programa Nacional de Inducción?

El Programa apoyará a unos veintidós mil, ochocientos cuarenta y seis 22,846 docentes de los diferentes niveles, ciclos, áreas y modalidades que ingresaron de manera provisional a impartir docencia durante el año escolar 2022-2023. Es decir, tiene alcance nacional con cobertura en todas las regionales, distritos y centros educativos del país.

¿Cuáles son los objetivos del Programa Nacional de Inducción?

A nivel general con el desarrollo del programa se pretende, propiciar la inserción e integración efectiva del docente de nuevo ingreso al contexto escolar, social, cultural y comunitario, detectando y superando sus necesidades reales y sentidas para impulsar altos niveles de desempeño en sus primeros años que impacten significativamente al desarrollo y movilización de las competencias previstas de los estudiantes y que sirva de base motivadora e inspiradora del desarrollo de su carrera docente, basada y orientada por los Estándares Profesionales y del Desempeño Docente.

Como objetivos específicos más relevantes se prevé:

- Diseñar y aplicar planes de acogida que permitan al docente principiante insertarse en la correcta aprehensión de la cultura escolar y comunitaria, facilitándole mecanismos que contribuyan a su integración eficaz y a minimizar la tensión en sus primeros años de ejercicio profesional.
- Potenciar habilidades de autodesarrollo que le permitan la integración proactiva y responsable en su desarrollo profesional, la mejora continua de la eficacia de su práctica pedagógica y el fortalecimiento de su identidad y autonomía profesional.
- Proveer un acompañamiento individualizado, mediante planes de acción tutorial y evaluación formativa que propicien una cultura reflexiva y de mejora continua de la propia práctica docente, así como el desarrollo y movilización de las competencias previstas de los estudiantes.
- Fomentar la cultura de la evaluación, investigación y sistematización de experiencias y buenas prácticas del proceso docente-educativo.

¿En qué enfoque y estrategias se fundamenta?

Se aborda desde un enfoque de autodesarrollo profesional, autoevaluación y evaluación formativa, utilizando como estrategias relevantes:

- Tutoría y acompañamiento individualizado en el centro educativo.
- Autoformación acompañada, mediada por la virtualidad.
- Talleres de capacitación presencial.
- Seguimiento y orientación permanente.
- Evaluación y sistematización del desempeño.

¿Cuáles dispositivos de formación se han priorizados para el Programa Nacional de Inducción?

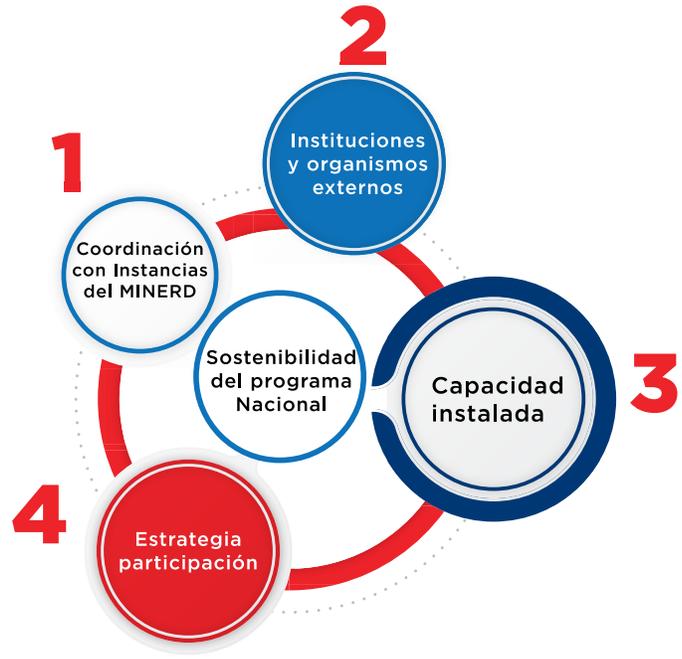
MÓDULOS

1. Integración de las Tecnologías.
2. Gestión curricular
3. Gestión del aula.
4. Planificación basada en el enfoque por competencias
5. Evaluación del aprendizaje basado en el enfoque por competencias.

Los docentes principiantes y los tutores dispondrán de dispositivos de formación a los que pueden tener acceso en formato impreso y en línea para trabajar en aquellos que guarden mayor relación con sus necesidades y las prioridades de desarrollo profesional para lograr una práctica docente eficaz en su primer año del ejercicio docente, y recopilar las evidencias requeridas y evaluables para avanzar a la carrera docente.

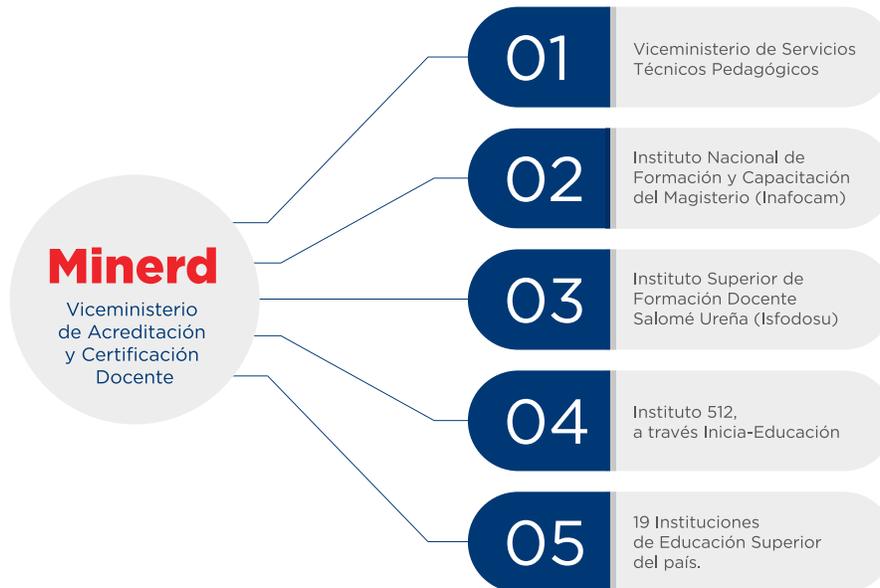
¿Cómo está organizado y que garantías de sostenibilidad tiene el Programa Nacional de Inducción?

El Programa Nacional de Inducción está organizado en cuatro aspectos fundamentales que garantizan su sostenibilidad, tal como se puede observar en la siguiente figura



¿Cuáles instituciones participan en el Programa Nacional de Inducción?

El programa es liderado y coordinado desde el MINERD por el Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente en conjunto con instituciones como el Viceministerio de Servicios Técnicos Pedagógicos (VSTP) y otras instancias; el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM); el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), el Instituto 512, a través Inicia-Educación y participan diez y nueve (19) Instituciones de Educación Superior del país.



¿Participan las Direcciones Regionales, los Distritos Educativos y los Centros Educativos en todo el despliegue del Programa Nacional de Inducción?

Sobre los hombros de los directores regionales, distritales y de centros educativos descansa en gran medida el éxito efectivo del programa. Esto aunado con el gran trabajo que realizan los equipos de técnicos seleccionados para apoyar, organizar, dar seguimiento, monitorear y evaluar el proceso de inducción en su respectiva localidad.

¿Se ha previsto la selección de tutores para el desarrollo del Programa de Inducción?

Un elemento fundamental para la implementación de un proceso de inducción, es la acción tutorial que busca, a través de información proveniente del proceso de acompañamiento contribuir a mejorar el desarrollo personal, profesional y la práctica docente del principiante. Con el propósito de seleccionar y asignar a profesionales idóneos para desempeñar las funciones de tutoría, se ha previsto que para este proceso de inducción 2022-2023, tomar como prioridad, el orden de preferencia siguiente:

- a. Coordinadores Pedagógicos.
- b. Asesores regionales y distritales.
- c. Director-subdirector de centro.
- d. Técnico regional o distrital.
- e. Maestros activos.

Los candidatos a tutores serán propuestos por los directores de centros y serán evaluados siguiendo los siguientes criterios de selección:

Criterios de selección

1. Formación Inicial en ciencias de la educación (grado) o áreas afines con habilitación docente en la que desempeña sus funciones y preferiblemente con formación continua relevante.
2. Estar activo como docente en el sistema con 5 años o más de ejercicio en el aula.
3. Reconocida experiencia que imparte o ha impartido clases en el mismo nivel y/o área (o disciplina).
4. Disposición para trabajar en equipo y de manera colaborativa.
5. Reconocido liderazgo, comunicación efectiva y excelente dominio de las características del entorno.
6. Reconocido por su apego a la ética, responsabilidad y condiciones de aplicación de la equidad, igualdad y empatía, autocontrol y mediación especialmente en el manejo de conflictos.
7. Habilidades básicas en el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics).
8. Superar la prueba basada en Estándares sobre el nivel, área, modalidad o subsistema en la que desempeñará la función de tutor.

¿Cómo será y para qué servirá el acompañamiento de los tutores a los docentes principiantes?

El acompañamiento y el apoyo que dará el tutor a los docentes principiante será sistemático e individualizado y comenzará paralelamente con la formación. Se realizará mediante talleres prácticos y apoyo permanente de tutores, quienes acompañarán de manera personalizada en los procesos de preparación de los planes de autodesarrollo y autoevaluación formativa que realicen como parte de las acciones de formación para lograr los niveles de desempeño esperado al finalizar el período previsto de inducción.



La acción de acompañamiento al docente principiante favorecerá y apoyará en el fortalecimiento de competencias relacionadas con las dimensiones de los estándares y el Currículo del MIENRD - El estudiante y sus aprendizajes, - Contenido curricular, Proceso de enseñanza aprendizaje, - Compromiso personal y profesional; de manera que se sirva al docente principiante continuar avanzando hacia la carrera docente.

El acompañamiento al docente de nuevo ingreso favorecerá las dimensiones de la personalidad y del desempeño profesional que contribuyan, a partir de la reflexión de su propia práctica, al desarrollo de competencias de los egresados del Programa Nacional de Inducción, en coherencia con el perfil docente establecido en el sistema educativo dominicano público para cada nivel y ciclo.

Al finalizar el periodo probatorio o de provisionalidad, **¿Se realizará una evaluación de desempeño al docente principiante? ¿De cuáles dispositivos de Evaluación del Desempeño dispondrá el docente principiante?**

El programa de inducción, prevé un sistema de evaluación desde en el inicio (evaluación diagnóstica, en su desarrollo (evaluación formativa y continua) y al finalizar (evaluación final). Se evaluará, especialmente el desempeño del docente principiante. Durante y al final del proceso de inducción los docentes completarán evaluaciones para evidenciar los avances previstos en el proceso de inducción, mostrando sus logros personales y profesionales, así como los resultados esperados establecidos en los Estándares Profesionales y del Desempeño en el Tramo Procesual de Inducción para avanzar de manera progresiva hacia la carrera docente. Tendrá como dispositivos de Evaluación del Desempeño diversas herramientas evaluativas:

- Trabajos y prácticas acompañadas por el formador de cada módulo formativo.
- Plan de autodesarrollo profesional.
- Portafolios digital de evidencias de la práctica docente.
- Prueba objetiva para la evaluación de los conocimientos esenciales del docente principiante.

¿Se realizará una evaluación a los demás actores implicados en el desarrollo del programa?

En el programa se ha contemplado que todos sean evaluados, por lo cual, también se evaluarán sistemáticamente a:



¿Qué sucederá si el docente principiante no supera con satisfacción las diferentes pruebas objetivas y alternativas dispuestas para superar el periodo probatorio y pasar de manera permanente al Sistema Educativo Preuniversitario Público?

Todas las evaluaciones están orientadas para que el docente principiante supere con éxito y altas expectativas el año probatorio establecido en las normativas. Además, en este programa la evaluación tiene un carácter formativo y está centrada desde su concepción a instaurar una cultura evaluativa para aprender, mejorar y transformar la práctica docente de quien enseña y el proceso de aprendizaje de los estudiantes. No obstante, respetando que algunos pueden tener un ritmo diferente de aprendizaje, en el caso de que el docente principiante obtenga unos resultados por debajo de las calificaciones previstas descritas, se prevé en la Resolución No.11-2022, mediante la cual se reglamenta el programa nacional de inducción (PNI) para docentes principiantes al Sistema Educativo Público Preuniversitario de la Republica Dominicana, en su artículo 13, párrafo 1 que:

“Los docentes que, al finalizar el periodo probatorio de inducción muestren un desempeño con calificaciones de (C) Regular y (D) Por mejorar, se le dará la oportunidad de un periodo de tres meses adicionales, mediante la implementación de planes de autodesarrollo para que presenten al VACD evidencias contundentes de mejoras significativas en sus áreas deficitarias”.

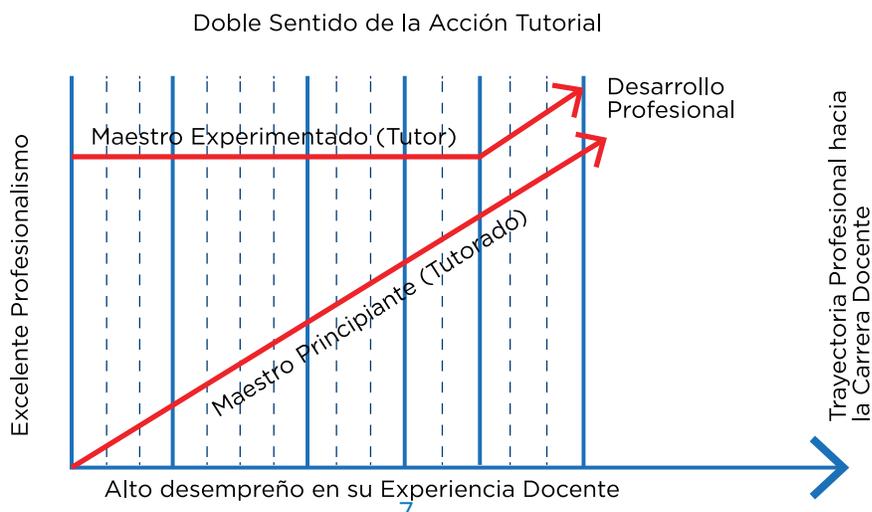
¿Qué impacto tienen la inducción sobre los procesos de aula y los docentes que participan?

Impacto Cualitativo.

El impacto de la inducción sobre los procesos de aula y de los aprendizajes de los estudiantes tiene lugar principalmente por dos vías:

1. Vía el docente principiante, a quien la acción de tutoría ayuda a cualificar su desempeño como docente.
2. Vía el tutor, quien al recibir capacitación y tener que reflexionar sobre las buenas prácticas en el desarrollo de la tutoría, amplía y refuerza sus competencias para mejorar su propia labor docente.

La siguiente figura ilustra mejor el impacto que tiene la inducción en el docente principiante y el tutor.



El Programa Nacional de Inducción impacta directamente tres aspectos fundamentales:

1) al docente principiante que habiendo superado sus necesidades y tensiones, reconocido y asumido su identidad como profesional de la educación docente y, acompañado, mediante el desarrollo de planes de autodesarrollo y la acción tutorial;

2) centra su atención en el estudiante y su aprendizaje, aplicando estrategias y metodologías motivadoras e integradoras que genera un cambio radical en la manera en que estos desarrollan sus competencias, aprendizajes, principios y valores;

3) lo que trae como consecuencia un avance progresivo hacia mejora su acción docente en el aula y una educación con altos estándares de calidad que impacta decisivamente en las transformaciones de la sociedad de hoy y del mañana.



Impacto Cuantitativo.

Con este programa de inducción se prevé impactar los aprendizajes de 2,058, 411 estudiantes de los diferentes niveles, ciclos, áreas, modalidades y subsistemas, tal y como se observa en la tabla siguiente.

Nivel	Cantidad de Docentes	Cantidad de estudiante impactará
Educación Especial	71	1,811
Inicial	2,738	172,838
Primaria	7,067	969,853
Secundaria	12,970	720,132
Total general	22,846	2,058,411

Fuente: Concurso de Oposición 2021.

Se tiene conocimiento que el Programa de Inducción inició hace meses con la fase organizativa, pero **¿Cuándo se inicia el proceso de formación y acompañamiento?**

Una vez seleccionados, evaluados y capacitados los tutores, se realizará el proceso de designación para cada principiante. Se prevé que la formación y acompañamiento de los docentes principiantes se iniciará en enero y culminará entre agosto-septiembre de 2023.

¿Habrá certificaciones por participar en el proceso de inducción?

Como se establecen en las normativas y marcos institucionales del MINERD, al finalizar el período de inducción, los docentes que hayan completado las acciones formativas y progresos esperados, evidenciados en las evaluaciones definidas para este fin, se le otorgará la permanencia en el sistema y se certificará su avance hacia la carrera docente.

La Resolución No. 11-2022, en el artículo 13 asume la responsabilidad de emitir por parte del MINERD, a través del VACD la certificación que acredita el ingreso formal a la Carrera Docente, mostrando evidencias efectivas de su desempeño y con calificaciones de: (A) Excelente, (B +) Muy bueno o (B) Bueno. Además, todos los docentes principiantes que culminen con éxitos y muestren evidencias en los dispositivos de formación y acompañamiento se le otorgará otro certificado por haber participado en el diplomado

Finalmente, ¿Algunas palabras de motivación a la comunidad educativa?

La inducción para docentes principiantes sirve para que:

1. Se interese en querer aprender a enseñar (altas expectativas, interés, participación, responsabilidad y compromiso).
2. Pueda enseñar a aprender los aspectos intelectuales y procedimentales (áreas de destrezas, aptitudes).
3. Enseñe los contenidos de su área de conocimiento con destreza y dominio curricular.
4. Dar una respuesta humana para superar las tensiones, dificultades y problemáticas del primer año de la enseñanza.
5. Se promueva la renovación de una nueva generación de docentes con la mirada centrada en el estudiante y su aprendizaje.

